

## CERTIFICADO

Certifico que la copia del Acta, ya suscrita, de la Junta Ordinaria de Accionistas de CAP S.A., celebrada el 15 de abril de 2026, es copia fiel de su original que está firmada por el Presidente, Gerente General, Secretario y los accionistas designados para tal efecto.



**Nicolás Burr García de la Huerta**  
**Gerente General**

Santiago, 27 de abril de 2026

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CAP S.A.  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2026

Antes de iniciar la Junta, el Secretario, entrega a todos los accionistas información sobre el funcionamiento de la plataforma en que participarán de forma remota.

ASISTENCIA: En Santiago de Chile, se abrió la sesión a las 10:43 horas en el día indicado, presidida por el Presidente de la Compañía, don Juan Enrique Rassmuss Raier, con la asistencia del Gerente General don Nicolás Burr García de la Huerta, y actuando como Secretario, don Daniel Carvallo Montes, especialmente designado al efecto.

Asistieron de forma presencial y remota a esta Junta los siguientes accionistas:

1. Doña Catalina Mertz Kaiser, en representación de Invercap S.A. dueña de 64.731.088 acciones;
2. Don Takatoshi Abe en representación de M.C. Inversiones Limitada, dueña de 18.681.015 acciones;
3. Don Raimundo Ignacio Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco de Chile por cuenta de Citi NA New York Client, por 4.193.183 acciones; de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, por 3.142.048 acciones; de Banco de Chile por cuenta de State Street, por 1.070.509 acciones; por Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 1.006.689 acciones; de Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 558.310 acciones; de Banco Santander Chile, por 518.925 acciones; de Banco de Chile por cuenta de CEP Luxemburg Client, por 172.889 acciones; de Banco Santander - HSBC Bank PLC London Client Account, por 18.075 acciones; de Banco de Chile por cuenta de MS, por 17.013 acciones; de Banco de Chile por cuenta de Citi NA Hong Kong Client, por 14.156 acciones; de BNP Paribas Arbitrage SNC, por 2.317 acciones; y de Banco de Chile por cuenta de CITI NA LONDON CLIENT, por 101 acciones; por un total de 10.714.215 acciones;
4. Don José Ignacio Andrés Pérez Hidalgo, en representación de BCI Corredor de Bolsa S.A., por 3.448.227 acciones;
5. Don Gonzalo Valentín Menéndez Romero, en representación de AFP Habitat S.A. para Fondo de Pensión C, por 1.196.673 acciones; de AFP Habitat Fondo Tipo A, por 834.953 acciones; de AFP Habitat S.A. Fondo Tipo B, por 697.583 acciones; de AFP Habitat para Fondo Tipo D, por 402.543 acciones; y de AFP Habitat S.A. Fondo Tipo E, por

173.781 acciones; por un total de 3.305.533 acciones;

6. Doña María José Castro Rojas, en representación de Fundación CAP, por 3.299.497 acciones;
7. Don Roberto De Andraca Adriasola, en representación de South Pacific Investments S.A., por 2.877.970 acciones; y de Ko Investments Ltda., por 7.110 acciones; por un total de 2.885.080 acciones;
8. Don Gustavo Adolfo Catalán Osorio, en representación de Fondo Mutuo Larrain Vial Enfoque, por 2.014.915 acciones; y de Larrain Vial Fondo Mutuo Acciones Nacionales, por 426.951; por un total de 2.441.866 acciones;
9. Doña Macarena Ossa Figueroa, en representación de FM Banchile Selección Acciones Chilenas, por 788.884 acciones; y de Banchile Administradora General de Fondos S.A., por 238.027 acciones; por un total de 1.026.911 acciones;
10. Don Rodrigo Andrés Carvallo Illanes, en representación de Fondo Mutuo BTG Pactual Chile Acción, por 477.189 acciones; y de BTG Pactual Retorno Estratégico Fondo de Inversión, por 150.740 acciones; por un total de 627.929 acciones;
11. Doña Constanza Diamantina González Muñoz, en representación de Quest Acciones Chile Fondo de Inversión, por 486.711 acciones;
12. Don Javier Andrés Medina Valdivia, en representación de AFP PlanVital S.A. para Fondo de Pensión C, por 78.833 acciones; de AFP PlanVital S.A. Fondo Tipo B, por 57.894 acciones; AFP PlanVital S.A. Fondo Tipo A, por 55.065 acciones; de AFP PlanVital Fondo Tipo D, por 32.198 acciones; y de AFP PlanVital Fondo Tipo E, por 20.400 acciones; por un total de 244.390 acciones;
13. Doña María Patricia Torres Silva, en representación de doña Olga Adela Pickering de la Fuente, por 175.432 acciones;
14. Don Álvaro Andrés Mecklenburg Riquelme, en representación de CNP Inversiones SpA, por 55.248 acciones; y de NYP Inversiones SpA, por 55.248, por un total de 110.496 acciones;
15. Doña Sofía Antonia Giagnoni García - Vinuesa, en representación de AFP Provida S.A. para Fondo de Pensión

B, por 22.737 acciones; de AFP Provida S.A. para Fondo de Pensión E, por 16.800 acciones; y de AFP Provida S.A. para Fondo de Pensión C, por 4.049 acciones, por un total de 43.586 acciones;

16. Doña Matilde de las Mercedes Cortés Letelier, por si, por 34.600 acciones;
17. Doña Nélide Fernández Fernández, por si, por 30.000 acciones;
18. Don Christian Katscher Unkelbach, por si, por 24.497 acciones;
19. Don Alfonso Rojas López, por si, por 16.869 acciones;
20. Don José Guillermo Noriega Bolumburu, por si, por 15.600 acciones;
21. Don Vicente Odin Capone Dahl, por si, por 15.500 acciones;
22. Don Jorge Iván Molina Bravo, por si, por 9.269 acciones;
23. Don Charles Miguel Avello Muñoz, por si, por 7.863 acciones;
24. Don Fernando Reitich, por si, por 3.680 acciones;
25. Doña Cristina Ester Zepeda Alcota, por si, por 2.320 acciones;
26. Don Patricio Araya Cortes, por si, por 2.000 acciones;
27. Don Fernando Francisco Iturriaga Aguera, por si, por 1.837 acciones;
28. Don Héctor Arturo Medina Alegría, por si, por 1.474 acciones.

TOTAL ASISTENCIA:

- Acciones	: 112.387.485
- Quórum	: 75,20%

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

El señor Presidente abre la sesión e informa que todos los asistentes se han registrado debidamente por medio de la plataforma web.

El Gerente General expresa que esta Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía fue convocada por acuerdo del Directorio de fecha 5 de marzo de 2026.

Los avisos de citación fueron publicados en el diario "La Tercera", los días 1°, 8 y 10 de abril de 2026.

Asimismo, se deja constancia de que la celebración de la Junta se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores, por medio de Hecho Esencial de fecha 6 de marzo de 2026, de acuerdo con el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Adicionalmente, la celebración de la Junta se difundió en el sitio web de la Compañía [www.cap.cl](http://www.cap.cl).

Además, se informa a los accionistas que esta Junta Ordinaria será transmitida en vivo -por streaming- a través del sitio web [www.cap.cl](http://www.cap.cl).

Según el Art. 33° de los Estatutos Sociales, esta Junta Ordinaria se constituye válidamente con la representación de la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto. Están representadas en esta reunión 112.387.485 acciones de accionistas que concurren a la Junta personalmente o por poder, con lo cual, siendo el total 149.448.112 acciones, se completa el quórum exigido por los Estatutos, con lo cual, se dio por constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de CAP S.A.

Los poderes otorgados a los presentes fueron debidamente revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los accionistas.

#### SISTEMA DE VOTACIÓN QUE SE PROPONE PARA LA PRESENTE JUNTA

El Secretario propone a los accionistas presentes, que, con el objeto de facilitar las votaciones que tendrán lugar en esta Junta, se proceda en las distintas materias que serán sometidas a decisión de la misma a votar por aclamación, en cuyo caso se dejará constancia en acta de los accionistas que se pronuncien en contra de una determinada materia; como también, en todo caso, se dejará constancia del voto que emitan los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones respecto de cada una de las materias.

Para lo anterior, cada vez que se someta una materia a decisión de la Junta, se activarán todos los micrófonos simultáneamente para que los accionistas o sus representantes puedan votar por aclamación; y luego se desactivarán nuevamente los micrófonos.

En el caso particular de la elección de Directores, el Secretario propone que los accionistas indiquen expresamente a las personas a las que les asignarán sus votos, lo que se realizará a través de la plataforma dispuesta al efecto.

A continuación, se abren todos los micrófonos para que los participantes puedan aprobar la votación por aclamación, a excepción de la votación para la elección de Directores, en la que los accionistas deberán indicar expresamente a los candidatos a los que les asignarán sus votos.

La Junta así lo acuerda por la unanimidad de los asistentes.

Se deja constancia de que el acuerdo contó con el voto favorable de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

#### DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES PARA FIRMAR EL ACTA

Acto seguido, el señor Secretario se refiere a la necesidad de designar a cinco accionistas presentes, a fin de que tres cualesquiera de ellos firmen el acta de esta reunión, conjuntamente con el Presidente, el Gerente General y el Secretario; todo ello conforme lo establece la Circular N° 1.291, de 31 de julio de 1996, de la Comisión para el Mercado Financiero.

Para tal efecto se propone a las siguientes personas: A la señora Catalina Mertz en representación de Invercap S.A.; al señor Takatoshi Abe, en representación de M.C. Inversiones Ltda.; a la señora Constanza González en representación de Quest Acciones Chile Fondo de Inversión; a la señora Sofía Giagnoni en representación de AFP Provida S.A.; a la señora Macarena Ossa en representación de Banchile Administradora General de Fondos S.A.

Se ofrece la palabra. Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra.

Se deja constancia de que el señor Gonzalo Menendez, en representación de AFP Habitat S.A., solicita ser considerado para efectos de la firma del acta.

A continuación, se abren todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

La Junta aprueba por aclamación a los accionistas propuestos para firmar el acta. Se deja constancia de que el acuerdo contó con el voto favorable de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

#### TABLA

#### 1. MEMORIA INTEGRADA Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ENERO A DICIEMBRE DE 2025

El Gerente General señala que, en cumplimiento de la normativa vigente, el texto de la Memoria Integrada y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad [www.cap.cl](http://www.cap.cl).

Asimismo, el Gerente General informa a la Junta, que los Estados Financieros 2025 auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía.

A continuación, el Gerente General expresa que, en atención a lo anterior, propone a la Junta omitir la lectura de la Memoria Integrada y los Estados Financieros, por lo que ofrece la palabra sobre los mismos, que se someten a la aprobación de esta Junta; haciéndose presente que fueron debidamente examinados por el Comité de Directores, el cual los informó favorablemente.

Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra.

A continuación, se abren todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación respecto de la aprobación de la Memoria Integrada y los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025.

La Junta aprueba por aclamación la Memoria Integrada y los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025.

Se solicita dejar constancia de que de las acciones representadas por BCI Corredor de Bolsa S.A., 240 acciones votaron a favor; de las acciones representadas por Dimensional Investment Fund, 558.310 acciones votaron a favor; de las acciones representadas por Banco Santander Chile, 2.488.414 acciones votaron a favor, 5.388 acciones votaron en contra, 896.012 acciones se abstuvieron y 288.268 acciones no votaron; de las acciones representadas por Banco de Chile, 2.405.790

acciones votaron a favor, 31.316 acciones votaron en contra, 3.344.464 acciones se abstuvieron y 692.970 acciones no votaron; y de las acciones representadas por BNP Paribas Arbitrage SNC, 2.317 acciones no votaron.

Se deja constancia de que el acuerdo contó con el voto favorable de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

## 2. POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y PROPUESTA DE NO DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

### 2.1 Política de dividendos

El Gerente General señala que el Directorio de la Compañía acordó proponer continuar con la política de dividendos tradicional, que considera repartir como dividendo definitivo el 50% de las utilidades líquidas distribuibles de cada ejercicio.

Sin perjuicio de lo anterior, indica que el Directorio de la Sociedad tiene por ley la facultad de acordar dividendos provisorios con cargo al ejercicio en curso, los que, de ocurrir, serán deducidos del dividendo definitivo. Dichos dividendos provisorios serían acordados, y eventualmente pagados, en los meses de agosto y diciembre, en base a los resultados acumulados a los meses de junio y septiembre, respectivamente. En el caso del dividendo provisorio de agosto, éste alcanzará 20% de la utilidad líquida distribuible acumulada hasta junio, y el dividendo provisorio de diciembre consistirá en el monto adicional necesario para completar 30% de las utilidades líquidas distribuibles acumuladas al mes de septiembre, según sea el caso.

La decisión de pago de un dividendo provisorio tendrá también en consideración las expectativas de utilidad para el ejercicio completo, las condiciones macroeconómicas y del negocio, así como el plan de inversiones y la política de financiamiento de la empresa y sus filiales.

Finalmente, basado en condiciones generales de mercado y particulares de la Compañía, el Directorio de la Sociedad podrá evaluar y proponer a los accionistas la distribución de dividendos adicionales o eventuales, especialmente en períodos en que la Sociedad haya obtenido resultados muy favorables, y siempre manteniendo como condición base la preservación de un balance robusto que asegure los recursos para las futuras necesidades de

capital, así como también le permita enfrentar de mejor manera potenciales ciclos negativos del negocio.

## 2.2 Propuesta de no distribución de dividendos

El Gerente General señala que, respecto al resultado del ejercicio y distribución de dividendos, el Directorio de la Compañía, en sesión de 5 de marzo de 2026, acordó informar a la Junta que el balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, arrojó una pérdida de US\$84,7 millones. En virtud de lo anterior, y por haber existido pérdidas durante el ejercicio 2025, no se podrán repartir dividendos en virtud de lo establecido en el artículo 78 de la Ley 18.046.

El señor Presidente ofrece la palabra sobre la política de dividendos, y la propuesta de no distribución de dividendos en los términos propuestos. Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra.

El Secretario señala que corresponde someter a aprobación de la Junta la política de dividendos propuesta por el Directorio, como también su propuesta de no distribuir dividendos.

A continuación, se abren todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

La Junta por aclamación otorga su aprobación a la política de dividendos, y aprueba la propuesta de no distribuir dividendos.

Se solicita dejar constancia de que de las acciones representadas por BCI Corredor de Bolsa S.A., 240 acciones votaron a favor; de las acciones representadas por Dimensional Investment Fund, 558.310 acciones votaron a favor; de las acciones representadas por Banco Santander Chile, 3.389.814 acciones votaron a favor y 288.268 acciones no votaron; de las acciones representadas por Banco de Chile, 5.781.570 acciones votaron a favor y 692.970 acciones no votaron; y de las acciones representadas por BNP Paribas Arbitrage SNC, 2.317 acciones no votaron.

Se deja constancia de que el acuerdo contó con el voto favorable de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

El Gerente General manifiesta que, conforme a lo acordado, los saldos finales de las cuentas del patrimonio quedan como sigue:

Concepto	2025 (USD)
Capital social, suscrito y pagado	379.443.646
Reservas	(36.276.405)
Resultados acumulados	
Resultados acumulados no distribuibles	339.160.180
Resultados distribuibles	
Resultados acumulados distribuibles al 01 de enero de 2025	1.142.346.321
Utilidad del ejercicio	(84.659.667)
Realización de utilidad por combinación de negocio CMP-CMH	6.889.462
Dividendo Provisorio N°136	-
Dividendo por distribuir según política	-
Total resultados acumulados distribuibles al 31 de diciembre de 2025	1.051.758.155
Total Patrimonio Controlador	1.734.085.575
Participaciones no controladoras	1.283.654.763
Patrimonio Total	3.017.740.338

### 3. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.

El Secretario señala que considerando la renuncia al cargo de Director del señor Tadashi Mizuno, ocurrida con fecha 16 de abril de 2025, de conformidad con el artículo 32 inciso 4° de la Ley sobre Sociedades Anónimas, en esta Junta Ordinaria de Accionistas debe procederse a la renovación total del Directorio, eligiéndose a los miembros que administrarán la Sociedad durante los próximos tres años.

Al respecto, informa a los accionistas que por carta de fecha 1° de abril, South Pacific Investments S.A., propuso a la señora Carolina Schmidt Zaldivar, como candidata a Directora Independiente de la Compañía.

Además, deja constancia de que la candidata a Directora Independiente acompañó declaración jurada, en los términos exigidos por el Art.50 bis, inc.5, de la Ley 18.046, publicada en la página web de la Compañía.

Asimismo, informa que por carta de fecha 31 de marzo de 2026, los Fondos de Pensiones administrados por AFP Habitat S.A., propusieron al señor Jorge Welch Morales, como candidato a Director Independiente de la Compañía.

Deja constancia de que el candidato a Director Independiente acompañó declaración jurada, en los términos exigidos por el Art.50 bis, inc.5, de la Ley 18.046, publicada en la página web de la Compañía.

Por otra parte, indica a la junta que distintos accionistas han propuesto como candidatos a las siguientes personas, las cuales aceptaron su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo:

- André Sougarret Larroquete
- Juan Enrique Rassmuss Raier
- Koji Uchino
- Roberto de Andraca Adriasola
- Jorge Salvatierra Pacheco
- Patricia Nuñez Figueroa

El Secretario señala que en atención a que el número de candidatos propuestos excede el número de vacantes disponibles para el cargo de director, corresponde proceder a la votación para la elección de los miembros del Directorio.

En ese sentido, indica que la votación se realizará mediante la plataforma web dispuesta al efecto, la que permitirá a cada accionista asignar las acciones de que sea titular o represente a uno o más de los candidatos disponibles. Al respecto, señala que resultarán electos los siete candidatos más votados.

Luego de la votación, el señor Secretario procede a dar lectura de cada uno de los votos emitidos, lo que se da cuenta a continuación:

Nombre	André Sougarret Larroquete	Juan Enrique Rassmuss Raier	Koji Uchino	Roberto de Andraca Adriasola	Jorge Salvatierra Pacheco	Patricia Nuñez Figueroa	Carolina Schmidt Zaldivar	Jorge Welch Morales	Blancos
INVERCAP SA	14.795.363	14.795.363	0	14.795.363	14.795.363	5.549.636	0	0	0
M.C. INVERSIONES LIMITADA	0	0	15.826.556	0	0	0	2.854.459	0	0
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE	36.654	36.654	36.654	36.654	36.654	36.654	36.654	36.654	3.899.951

FUNDACION CAP	0	0	0	0	0	3.299.497	0	0	0
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	27.461	27.461	27.461	27.461	27.461	27.461	27.461	27.461	2.922.360
SOUTH PACIFIC INVESTMENTS SA	0	0	0	0	0	0	2.877.970	0	0
FONDO MUTUO LARRAIN VIAL ENFOQUE	0	0	0	0	0	0	2.014.915	0	0
AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	0	0	0	0	0	0	0	1.196.673	0
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	9.356	9.356	9.356	9.356	9.356	9.356	9.356	9.356	995.661
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	8.798	8.798	8.798	8.798	8.798	8.798	8.798	8.798	936.305
AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	0	0	0	0	0	0	0	834.953	0
FM Banchile Seleccion Acciones Chilenas	0	0	0	0	0	0	788.884	0	0
AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	0	0	0	0	0	0	0	697.583	0
DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA	4.879	4.879	4.879	4.879	4.879	4.879	4.879	4.879	519.278
BANCO SANTANDER CHILE	4.535	4.535	4.535	4.535	4.535	4.535	4.535	4.535	482.645
QUEST ACCIONES CHILE FONDO DE INVERSION	0	0	0	0	0	0	486.711	0	0
FONDO MUTUO BTG PACTUAL CHILE ACCION	0	0	0	0	0	0	477.189	0	0
LARRAIN VIAL FONDO MUTUO ACCIONES NACIONALES	0	0	0	0	0	0	426.951	0	0
AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	0	0	0	0	0	0	0	402.543	0
BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A	0	0	0	0	0	0	238.027	0	0
PICKERING DE LA FUENTE OLGA ADELA	0	0	0	0	0	175.432	0	0	0
AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	0	0	0	0	0	0	0	173.781	0
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBOURG CLIENT	1.511	1.511	1.511	1.511	1.511	1.511	1.511	1.511	160.801
BTG PACTUAL RETORNO ESTRATEGICO FONDO DE INVERSION	0	0	0	0	0	0	150.740	0	0
AFP PLANVITAL S A PARA FDO DE PENSION C	0	0	0	0	0	0	0	78.833	0
AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO B	0	0	0	0	0	0	0	57.894	0
CNP INVERSIONES SPA	0	0	0	0	0	0	55.248	0	0
NYP INVERSIONES SPA	0	0	0	0	0	0	55.248	0	0
AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO A	0	0	0	0	0	0	0	55.065	0
CORTES LETELIER MATILDE DE LAS MERCEDES	0	0	0	34.600	0	0	0	0	0
AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO D	0	0	0	0	0	0	0	32.198	0
FERNANDEZ FERNANDEZ NELIDA	0	0	0	30.000	0	0	0	0	0
AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	0	0	0	0	0	0	0	22.737	0
AFP PLANVITAL S.A PARA FDO.	0	0	0	0	0	0	0	20.400	0

PENSION E									
BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN	157	157	157	157	157	157	157	157	16.819
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS	148	148	148	148	148	148	148	148	15.829
AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION E	0	0	0	0	0	0	0	16.800	0
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG CLI	123	123	123	123	123	123	123	123	13.172
AVELLO MUNOZ CHARLES MIGUEL	2.621	2.621	0	2.621	0	0	0	0	0
RO INVESTMENTS LTDA.	0	0	0	0	0	0	7.110	0	0
AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	0	0	0	0	0	0	0	4.049	0
REITICH FERNANDO	0	0	0	0	0	0	0	3.680	0
BNP PARIBAS ARBITRAGE SNC	20	20	20	20	20	20	20	20	2.157
MEDINA ALEGRIA HECTOR ARTURO	0	0	0	1.474	0	0	0	0	0
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT	0	0	0	0	0	0	0	0	101
ARAYA CORTES PATRICIO	0	2.000	0	0	0	0	0	0	0
KATSCHER UNKELBACH CHRISTIAN	0	24.497	0	0	0	0	0	0	0
ROJAS LOPEZ ALFONSO	0	16.869	0	0	0	0	0	0	0

**Resultados de la votación:**

Candidatos	N° de votos	% sobre asistencia
Koji Uchino	15.920.198	14,17%
Roberto de Andraca Adriasola	14.957.700	13,31%
Juan Enrique Rassmuss Raier	14.934.992	13,29%
André Sougarret Larroquete	14.891.626	13,25%
Jorge Salvatierra Pacheco	14.889.005	13,25%
Carolina Schmidt Zaldivar	10.527.094	9,37%
Patricia Nuñez Figueroa	9.118.207	8,11%
Jorge Welch Morales	3.690.831	3,28%
Blancos	9.965.079	8,87%
Sin votar	3.492.753	3,11%
Suma	112.387.485	100,00%

En consecuencia, la Junta de Accionistas acuerda proceder a la renovación del Directorio, eligiendo por un período estatutario íntegro, esto es por tres años, en conformidad a lo señalado en los estatutos sociales, en calidad de directores a las siguientes personas:

1. Koji Uchino
2. Roberto de Andraca Adriasola
3. Juan Enrique Rassmuss Raier
4. André Sougarret Larroquete
5. Jorge Salvatierra Pacheco
6. Carolina Schmidt Zaldivar
7. Patricia Nuñez Figueroa

Se deja constancia de que la Directora señora Carolina Schmidt ha sido elegida en calidad de Directora Independiente.

#### 4. REMUNERACIÓN DE DIRECTORES

Señala el Presidente que, conforme lo disponen los estatutos, procede que esta Junta se pronuncie sobre la remuneración que corresponderá a los Directores, por el presente ejercicio y hasta la próxima Junta Ordinaria. Al respecto se propone actualizar la remuneración vigente para los Directores, según se indica a continuación:

a) Una participación del 0,40% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio, a ser distribuida entre los directores, correspondiendo al Presidente en esa distribución el doble de lo que le corresponda a cada director.

b) Una dieta para cada director de 84 Unidades Tributarias Mensuales, cualquiera que sea el número de sesiones de Directorio que se efectúen en el mes, y la cantidad de 24 Unidades Tributarias Mensuales al mes, a cada director, como gastos de representación. El Presidente tendrá el doble, tanto de la asignación por sesiones como de los gastos de representación.

c) Las cantidades pagadas de acuerdo a la letra b) se imputarán a las sumas que resulten para cada director como participación en las utilidades según la letra a), de modo que sólo tendrán derecho al exceso por este concepto. En el caso que la participación de utilidades sea inferior, las referidas cantidades pagadas quedarán como la remuneración definitiva de cada director.

El Presidente ofrece la palabra. Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra. Se deja constancia de que ningún accionista solicita la palabra.

A continuación, se abren todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

La Junta aprueba por aclamación la remuneración de los

Directores propuesta desde esta fecha y hasta la próxima Junta Ordinaria.

Se solicita dejar constancia de que de las acciones representadas por BCI Corredor de Bolsa S.A., 240 acciones votaron a favor; de las acciones representadas por Dimensional Investment Fund, 558.310 acciones votaron a favor; de las acciones representadas por Banco Santander Chile, 3.346.153 acciones votaron a favor, 43.661 votaron en contra y 288.268 acciones no votaron; de las acciones representadas por Banco de Chile, 5.728.762 acciones votaron a favor, 32.574 votaron en contra, 20.234 acciones se abstuvieron y 692.970 acciones no votaron; y de las acciones representadas por BNP Paribas Arbitrage SNC, 2.317 acciones no votaron.

Se deja constancia de que el acuerdo contó con el voto favorable de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

#### 5. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

El Gerente General manifiesta que en conformidad al Art. 38° de los Estatutos Sociales procede que la Junta designe Auditores Externos Independientes que deberán informar en la próxima Junta Ordinaria sobre su auditoría y es facultativo designar Inspectores de Cuentas.

Agrega, que el Directorio ha considerado innecesaria la designación de Inspectores de Cuentas y propone a la Junta que sean sólo los Auditores Externos Independientes quienes revisen y certifiquen los estados financieros e informen a la Junta, con las atribuciones y responsabilidades que les fija la ley.

Asimismo, el Directorio debe entregar a los accionistas los fundamentos para sustentar su propuesta para Auditores Externos Independientes de la Compañía, sin perjuicio de ponerse a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, como se hizo.

En relación con lo anterior, en el año 2024, CAP llevó a cabo un proceso de licitación para la elección de la empresa de auditoría externa.

Considerando los antecedentes técnicos y económicos presentados por las empresas de auditoría externa que ofertaron durante el proceso de licitación recién señalado, el Comité de Directores recomendó al Directorio la designación de EY como auditores externos durante el ejercicio 2026, basándose además en los siguientes fundamentos:

(i) El proceso de licitación y evaluación del año 2024, en el que EY resultó elegido en primer lugar y que tomó en consideración lo siguiente: (a) su extensa experiencia en los rubros industriales y mineros en los que participa el Grupo CAP; (b) el enfoque, organización y estructura de las respectivas auditorías; (c) las horas estimadas para el desempeño de las auditorías y el conjunto de las empresas a ser auditadas; (d) la consistencia y coordinación, así como el número y características de los profesionales propuestos; (e) la presencia local y respaldo internacional de la firma, tanto en los países donde CAP actualmente realiza sus actividades, como en otros donde participa como suministrador de bienes o demandante de servicios financieros y otros de importancia; (f) sus conocimientos y capacidad de análisis en la auditoría de sistemas informáticos claves, tales como es el sistema SAP, y el uso de herramientas tecnológicas para gestionar los riesgos de ciberseguridad y mitigación de riesgos operativos, del cual resulta una extensa lista de proposiciones muy específicas y de alto valor agregado en temas de auditoría, sumado a una propuesta económicamente más conveniente, con una cantidad adecuada de horas de auditoría comprometidas.

(ii) Conocimiento adquirido por EY sobre las operaciones del Grupo CAP durante las auditorías de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025; y,

(iii) El grado de independencia de EY y de los profesionales destinados a la auditoría.

Con el objeto de dar cumplimiento a la normativa vigente, el Comité acordó recomendar al Directorio como segunda opción a la empresa Deloitte atendido que cuenta con la trayectoria, experiencia y recursos necesarios para cumplir la función de auditoría, y también que resultó en segundo lugar en el proceso de licitación realizado el año 2019.

Deloitte prestó los servicios de auditoría externa desde el año 1984 hasta el año 2018 ininterrumpidamente.

En atención a lo recomendado por el Comité, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas como auditores externos para el ejercicio 2026 a EY; y como segunda opción a Deloitte.

El Presidente ofrece la palabra. Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra.

El señor Gonzalo Menéndez, en representación del accionista AFP Hábitat, rechaza la designación de la empresa de auditoría

externa EY para el ejercicio 2026, señalando que, atendida la relevancia de función y por comprometer la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, lo que no deberá superar los 5 años. Dado que la firma auditora EY ha superado dicho periodo, AFP Hábitat rechaza la moción.

A continuación, se abren todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

La Junta aprueba por aclamación designar como Auditores Externos a EY y no designar Inspectores de Cuentas.

Se solicita dejar constancia de que de las acciones representadas por BCI Corredor de Bolsa S.A., 240 acciones votaron a favor; de las acciones representadas por Dimensional Investment Fund, 558.310 acciones votaron a favor; de las acciones representadas por Banco Santander Chile, 3.357.374 acciones votaron a favor, 32.440 votaron en contra y 288.268 acciones no votaron; de las acciones representadas por Banco de Chile, 5.718.791 acciones votaron a favor, 42.545 votaron en contra, 20.234 acciones se abstuvieron y 692.970 acciones no votaron; y de las acciones representadas por BNP Paribas Arbitrage SNC, 2.317 acciones no votaron.

Se deja constancia de que el acuerdo contó con el voto favorable de AFP PlanVital S.A. y de AFP Provida S.A.

#### 6. SELECCIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO

El Gerente General expone que, de conformidad con la ley, procede que la Junta designe Clasificadores Privados de Riesgo para que clasifiquen continua e ininterrumpidamente los títulos representativos de deuda emitidos por la empresa.

A este respecto, el Directorio hizo suya la proposición del Comité de Directores, en orden a proponer a la Junta mantener los servicios de los clasificadores privados de riesgo Fitch Ratings, Feller Rate y Standard & Poors para el período 2026.

Las empresas antes señaladas cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación, y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores.

El Presidente ofrece la palabra. Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra. Se deja constancia de que ningún accionista solicita la palabra.

A continuación, se abren todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

La Junta aprueba por aclamación la proposición anterior.

Se solicita dejar constancia de que de las acciones representadas por BCI Corredor de Bolsa S.A., 240 acciones votaron a favor; de las acciones representadas por Dimensional Investment Fund, 558.310 acciones votaron a favor; de las acciones representadas por Banco Santander Chile, 3.346.153 acciones votaron a favor, 43.661 votaron en contra y 288.268 acciones no votaron; de las acciones representadas por Banco de Chile, 5.728.762 acciones votaron a favor, 32.574 votaron en contra, 20.234 acciones se abstuvieron y 692.970 acciones no votaron; y de las acciones representadas por BNP Paribas Arbitrage SNC, 2.317 acciones no votaron.

Se deja constancia que el acuerdo contó con el voto favorable de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

7. COMITÉ DE DIRECTORES: Informe anual de su gestión, remuneración de sus miembros y gastos de funcionamiento

Manifiesta el Presidente que durante el año 2025 el Comité de Directores estuvo integrado por su Presidenta la Directora Independiente señora Carolina Schmidt Zaldivar, por la Directora señora Patricia Nuñez Figueroa y el Director señor Roberto de Andraca Adriasola.

En atención a que el Informe Anual de Gestión del Comité y las remuneraciones y gastos incurridos por dicho Comité durante el ejercicio 2025 se encuentran en la Memoria Integrada de la Compañía que se puso a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad [www.cap.cl](http://www.cap.cl), sería innecesario darle lectura, salvo que algún accionista lo solicite expresamente.

Se deja constancia de que ningún accionista solicita dar lectura el referido informe.

Según la ley, el monto de la remuneración de los integrantes del Comité de Directores debe ser fijado anualmente por la Junta de Accionistas; la que, además, debe determinar un presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Al respecto, el Directorio formula la siguiente proposición: que cada uno de los miembros del Comité reciba como dieta una suma equivalente a un tercio de la dieta que perciben como directores, suma que, si es el caso, no se imputará a la participación de la utilidad líquida del ejercicio a que puedan tener derecho como Directores; y que se destine como

presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores para el año 2026 un monto equivalente a la suma de las dietas anuales de los miembros del Comité.

El Presidente ofrece la palabra. Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra. Se deja constancia de que ningún accionista solicita la palabra.

A continuación, se abren todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

La Junta aprueba por aclamación las proposiciones anteriores.

Se solicita dejar constancia de que de las acciones representadas por BCI Corredor de Bolsa S.A., 240 acciones votaron a favor; de las acciones representadas por Dimensional Investment Fund, 558.310 acciones votaron a favor; de las acciones representadas por Banco Santander Chile, 3.346.153 acciones votaron a favor, 43.661 votaron en contra y 288.268 acciones no votaron; de las acciones representadas por Banco de Chile, 5.728.762 acciones votaron a favor, 32.574 votaron en contra, 20.234 acciones se abstuvieron y 692.970 acciones no votaron; y de las acciones representadas por BNP Paribas Arbitrage SNC, 2.317 acciones no votaron.

Se deja constancia de que el acuerdo contó con el voto favorable de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

#### 8. CUENTA SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

El señor Secretario informa a la Junta que las transacciones entre partes relacionadas, sus saldos y efectos en resultados, se encuentran incluidas en los Estados Financieros auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y, de acuerdo con lo establecido en el Norma de Carácter General 501 de la Comisión para el Mercado Financiero, las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el año 2025 se encuentran detalladas en los reportes semestrales preparados de conformidad con la referida normativa.

Estas transacciones han tenido por objeto contribuir al interés social y se han ajustado en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación, cumpliendo con los requisitos previstos en la ley. Además, cumplen con lo dispuesto en la Política General de Habitualidad, aprobada por el Directorio con fecha 4 de julio de 2024, y debidamente comunicada como Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero.

Al respecto, informa que, conforme a la Política sobre Operaciones con Partes Relacionadas y Política General de Habitualidad de la Compañía, durante el ejercicio 2025 se revisaron las operaciones que se detallan a continuación:

- a. Contrato de cesión de la marca "INTASA" suscrito entre CAP e INVERCAP S.A.
- b. Contrato de subarriendo entre CAP y Compañía Minera del Pacífico S.A.
- c. Adquisición de acciones de Cleanairtech Sudamérica S.A.: operación consistente en la compra de la totalidad de las acciones de Cleanairtech Sudamérica S.A. por parte de CAP a Mitsubishi Corporation.
- d. Mutuo a INTASA S.A.: operación consistente en el otorgamiento de un préstamo de dinero por parte de CAP a INTASA S.A.
- e. Prórroga de la línea de crédito vigente entre CAP y CINTAC S.A.
- f. Pago en especie en aumento de capital de CAP Puertos Multipropósitos SpA: operación consistente en la suscripción de nuevas acciones de CAP Puertos Multipropósito mediante la entrega de acciones de Puerto Las Losas S.A.
- g. Modificación del contrato de subarriendo suscrito entre CAP, REE UNO SpA y Aclara Metals SpA.
- h. Cobro de contraprestación por la prórroga de una fianza otorgada por CAP en favor de TASA.
- i. Nueva modificación del contrato de subarriendo suscrito entre CAP, REE UNO SpA y Aclara Metals SpA.
- j. Otorgamiento de una línea de crédito rotativa por parte de CAP a Huachipato Servicios Logísticos y Portuarios SpA.
- k. Contrato de administración, comercialización y operación portuaria: contrato suscrito entre CAP, Compañía Siderúrgica Huachipato S.A. y Huachipato Servicios Logísticos y Portuarios SpA.
- l. Mutuo a Puerto Las Losas S.A.: operación consistente en el otorgamiento de un préstamo de dinero por parte de CAP a Puerto Las Losas S.A.

9. DESIGNACIÓN DE PERIÓDICO PARA EFECTUAR PUBLICACIONES SOCIALES

El Secretario señala que se propuso designar al Diario La Tercera para efectos de realizar las publicaciones sociales.

Se ofrece la palabra. Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra.

A continuación, se abren todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

La Junta aprueba por aclamación la proposición de designar al Diario La Tercera para efectos de realizar las publicaciones sociales.

Se solicita dejar constancia de que de las acciones representadas por BCI Corredor de Bolsa S.A., 240 acciones votaron a favor; de las acciones representadas por Dimensional Investment Fund, 558.310 acciones votaron a favor; de las acciones representadas por Banco Santander Chile, 3.389.814 acciones votaron a favor y 288.268 acciones no votaron; de las acciones representadas por Banco de Chile, 5.781.570 acciones votaron a favor y 692.970 acciones no votaron; y de las acciones representadas por BNP Paribas Arbitrage SNC, 2.317 acciones no votaron.

Se deja constancia que el acuerdo contó con el voto favorable de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

10. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL DE COMPETENCIA DE LA JUNTA

El señor Presidente ofrece la palabra sobre otras materias de interés social que deseen tratar los accionistas, que sean de competencia de la Junta. Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra.

Se deja constancia de que ningún accionista solicita la palabra.

11. PODERES

El señor Secretario propone facultar al Gerente General señor Nicolás Burr García de la Huerta y al Secretario señor Daniel Carvalho Montes, para que, conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública el acta de la presente junta, en todo o parte, si ello fuere necesario.

El Presidente ofrece la palabra. Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra. Se deja constancia de que ningún accionista solicita la palabra.

A continuación, se abren todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

La Junta aprueba por aclamación la proposición anterior.

Se deja constancia que el acuerdo contó con el voto favorable de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

El señor Secretario hace presente que, de conformidad con el Art. 45° bis del DL N° 3.500, asistieron a la presente Junta representantes de las siguientes Administradoras de Fondos de Pensiones: AFP Habitat, AFP Provida y AFP PlanVital.

El señor Presidente agradece la asistencia a los accionistas, siendo las 11:24 horas da por terminada la junta.



Juan Enrique Rassmuss R.



Nicolás Burr G.



Daniel Carvalho M.



Catalina Mertz K.



Takatoshi Abe



Sofia Giagnoni G.